



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a D. José Ramón Fernández Campo para que proceda de urgencia, con carácter inmediato, al derribo del inmueble de la c/ Bajera, n.º 39 de Busto de Bureba que amenaza ruina inminente y adopte las medidas necesarias para impedir daños a las personas y cosas, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento de Busto de Bureba.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Busto de Bureba.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se procederá a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de Busto de Bureba a costa del interesado.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Busto de Bureba.

Procedimiento: Expediente de ruina de bien inmueble.

En Busto de Bureba, a 20 de noviembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Aurelio Fernández Fernández